

Estándares de Conducta para Padres/Tutores

Lamar CISD invita a los padres y tutores a comprometerse e involucrarse en las actividades académicas de sus hijos. El comportamiento de respeto mutuo tanto en los planteles escolares como en la interacción con el personal en el plantel es esencial para poder fomentar un ambiente escolar positivo y productivo. El establecer normas de conducta claras para los padres/tutores establece una atmósfera de respeto y de apoyo para todos los involucrados.

Seguridad y protección: Los padres/tutores deberán cumplir con los protocolos de seguridad en el campus, lo que incluye los procedimientos de ingreso a la escuela y los gafetes de identificación para visitantes.

Cumplimiento de las políticas escolares: Los padres/tutores deben familiarizarse con las políticas de la escuela y acatarlas, las cuales incluyen las normas relacionadas con el dejar y recoger a los estudiantes, el código de vestimenta y las expectativas de comportamiento.

Comunicación basada en el respeto: Los padres/tutores deben comunicarse con el personal de la escuela de manera respetuosa y cortés. Esto incluye utilizar un vocabulario apropiado, prestar atención a los puntos de vista de los miembros del personal y abstenerse de comportamientos irrespetuosos o hostiles.

Uso apropiado de la tecnología: Se espera que los padres/tutores hagan uso responsable de la tecnología, como por ejemplo el correo electrónico o las aplicaciones de mensajería, al comunicarse con el personal de la escuela.

Lugar y horarios apropiados: Se espera que los padres/tutores conozcan los horarios y lugares apropiados para hablar con los maestros o personal de la escuela. Es posible que se organicen reuniones de padres y maestros a una hora de oficina específica en las que el personal pueda tratar asuntos delicados.

Confidencialidad y privacidad: Los padres/tutores deben respetar la privacidad y confidencialidad de los demás estudiantes y familias. Las conversaciones sobre un estudiante en particular deben llevarse a cabo en privado y no compartirse con otras personas.

Resolución sobre desacuerdos/conflictos: Se espera que los padres/tutores participen en la resolución constructiva de problemas si existiese alguna preocupación o desacuerdo con el personal de la escuela. Esto incluye buscar los medios adecuados para la resolución de estos evitando confrontaciones en el campus.

Comentarios y sugerencias: Los padres/tutores deben sentirse en libertad de hacer comentarios y sugerencias a la administración de la escuela, siempre y cuando lo realicen de una manera constructiva y respetuosa.

Comportamientos prohibidos

Con el fin de proporcionar un ambiente escolar tranquilo y seguro, Lamar CISD no permite los siguientes comportamientos por parte de los padres/tutores y/o visitantes:

- Comunicación ofensiva, intimidatoria, grosera o de acoso, tanto en persona como por correo electrónico, mensaje de texto/correo de voz/teléfono o cualquier tipo de comunicación escrita o verbal.
- Comportamiento que interfiera o amenace con interferir el funcionamiento de la escuela, el funcionamiento normal de una clase, la oficina o el lugar de trabajo de un empleado, la recepción o los alrededores de la escuela, incluyendo eventos deportivos, estacionamiento y lugares donde se recogen y dejan a los estudiantes.
- Amenazar con dañar físicamente a un empleado del distrito, visitante, compañero padre/tutor o estudiante.
- Amenazar con dañar la propiedad de algún empleado del distrito, visitante, padre/tutor o estudiante.
- Dañar o destruir propiedad escolar.

Consecuencias

Según la gravedad del incidente y apegados a las leyes de allanamiento de morada los padres/tutores o visitantes pueden ser expulsados del campus o se les puede prohibir la participación en eventos patrocinados por la escuela.

En las situaciones de falta menor o situaciones en donde es posible encontrar una solución, se enviará una advertencia por escrito antes de archivar el allanamiento de morada y de emitir una prohibición formal. En caso que uno de los padres/tutores o el visitante no siga las recomendaciones de la advertencia, se procederá a una suspensión u otras restricciones diseñadas en disuadir tales conductas.

Sin embargo, cualquier tipo de restricción no será un impedimento para que el padre/tutor pueda colaborar con la escuela o el distrito para cubrir las necesidades educativas del niño, tampoco se excluirá al padre/tutor de la junta de IEP del estudiante.

Las políticas GKA (LEGAL) y GKA (LOCAL), así como el Manual del Estudiante de Lamar CISD contienen información detallada acerca de los reglamentos de aviso, prohibición y advertencia de cada campus.